

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1656 *Anuncio de la Notaría de don José-Manuel Rodrigo Paradells, en Benigánim, sobre subasta extrajudicial.*

José-Manuel Rodrigo Paradells, Notario de Benigánim y del Ilustre Colegio de Valencia, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Benigánim (Valencia), Avenida Reial, número 19-3.º-8.ª, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- En Benigánim (Valencia). Avenida L'Ortissa, número 11-C. Local comercial en planta baja. Tiene una superficie construida de setenta y ocho metros treinta y siete decímetros cuadrados, y útil de sesenta y dos metros sesenta y nueve decímetros cuadrados.

Linda: frente, local segregado; derecha, calle en proyecto S de la unidad de ejecución número 7; izquierda, rampa de acceso a las plazas de aparcamiento y trastero sito en planta sótano y fondo, calle en proyecto denominada T de la unidad de ejecución número 7.

Cuota: Cinco enteros por ciento (5%).

Título.- Pertenece a don Rafael Santana Vañó y doña Inmaculada Mateu Fortuño, con carácter ganancial por compra, en virtud de escritura autorizada el 2 de agosto de 2.006 ante la entonces Notario de Tavernes de la Vallidigna, doña Rosa-María Pérez Guillot.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 1.002, libro 120, folio 73, finca 11.243.

Referencia catastral.- 1540301YJ2114A0007EU.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

- Tendrá lugar en mi Notaría, sita en Benigánim (Valencia), Avenida Reial, número 19-3.º-8.ª

- La 1.ª subasta se celebrará el diecinueve de febrero de dos mil trece, a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento seis mil ochocientos treinta y un euros con sesenta y seis céntimos (106.831,66 €).

- De no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta se celebrará el día veintiséis de marzo de dos mil trece a las doce horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) del establecido para la primera.

- Y de no haber postor o si resultare fallida, la 3.ª subasta se celebrará el veintiséis de abril de dos mil trece a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se fija para el catorce de mayo de dos mil trece a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:00 a 14:00h. Se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en esta notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Valencia, 10 de enero de 2013.- El Notario, José Manuel Rodrigo Paradells.

ID: A130001373-1